



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas presentadas por la firma Stassi Héctor Ernesto, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

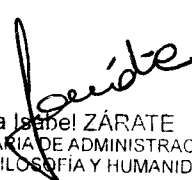
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$ 8220,00 (pesos ocho mil doscientos veinte con 00/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2°. Imputar a las distintas cuentas de recursos propios según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 24 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 417
e.s.

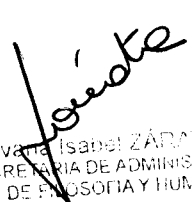

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **417**

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Carrera
0002-00007610	09/04/2014	Baquero Ricardo	\$ 1.862,00	Esp. Leng. Y Literatura
0002-00007628	16/04/2014	Baudio Marta	\$ 1.828,00	Concursos
0002-00007629	21/04/2014	Fernández Lidia	\$ 2.070,00	Maestría en Pedagogía
0002-00007630	21/04/2014	Faggaso Lucas	\$ 2.460,00	Doctorado
			\$ 8.220,00	


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES